



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

**0227**

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **10 DIC 2020**

VISTO:

El Documento DE-0426-01690456-7 (NI); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 18.582 dictada el 21 de marzo de 2018 el Honorable Concejo Municipal autorizo al Departamento Ejecutivo Municipal, por vía de excepción, a incorporar a su planta a los/las hijos/as de trabajadores/as municipales que hayan sido cesanteado/as durante la última dictadura cívico militar ocurrida entre los años 1976/1983 y asesinados o desaparecidos en aquel proceso.

Que del relevamiento efectuado por la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos e Integración, de acuerdo al informe expedido por la Dirección Provincial de Memoria, Verdad y Justicia de la Provincia de Santa Fe, en base a datos existentes en el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE), surge quienes han sido los agentes detenidos/desaparecidos por el régimen militar que ocupó ilegítimamente las estructuras del Estado en todos sus niveles, producto de una persecución política, ideológica y/o sindical.

Que se encuentra acreditada la situación de desaparición forzada y/o asesinato dentro del periodo 1976/1983 de la agente Norma Beatriz VALENTINUZZI, L.C. 6.367.342, y asimismo probada la relación laboral con estado municipal.

Que en base al informe de la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos e Integración, hoy encuadra en los parámetros establecidos por Resolución Nº 18.582 el Sr. Juan Facundo MAGGIO, D.N.I. Nº 22.800.810, quien acredita ser hijo de Norma Beatriz VALENTINUZZI, agente municipal cesanteada y detenida/desaparecida, y reúne pues los requisitos para acceder al beneficio dispuesto por aquella legislación municipal.

Que en consecuencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública, en cumplimiento de la Resolución Nº 18.582 del Honorable Concejo Municipal, aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga la numeración y registración del contrato con el Sr. Juan Facundo MAGGIO, D.N.I. Nº 22.800.813.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

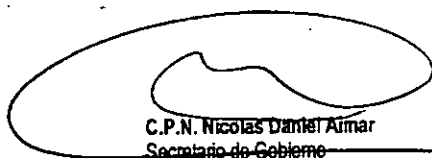
DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

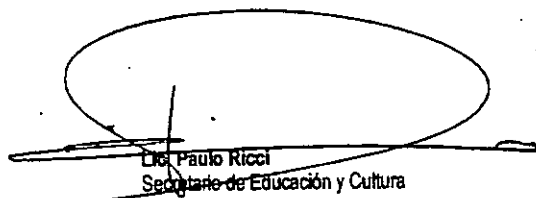
0227

Por ello,

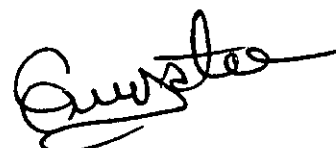
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

- Art. 1°: Numérese y regístrese el contrato suscripto con Juan Facundo MAGGIO, D.N.I. N° 22.800.813, en calidad de Personal No Permanente- Contratado, que integra el presente como anexo.
- Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Gobierno y de Educación y Cultura.
- Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

  
C.P.N. Nicolas Daniel Aymar  
Secretario de Gobierno

  
Lic. Paulo Ricci  
Secretario de Educación y Cultura



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación